celadora en algunas faltas, ó las supiere por denuncia de otras discípulas (lo que la maestra no debe acoger, sino con prudencia), entonces las destituirá y castigará.

3º Tambien habrá niñas encargadas de vigilar las faltas en las calles al venir y salir de la clase, tomando nota de los nombres y entregándola despues á la maestra.

4º Tambien habrá discípulas comisionadas para tener la clase limpia; la barrerán y arreglarán una vez al dia, llevando las basuras al sitio designado y poniendo en órden todo aquello de que se sirven para este oficio.

5º Es conveniente tambien que en cada clase haya una discípula encargada de abrir y cerrar la puerta, y de vigilar al mismo tiempo que nunca en el asiento ó comun haya mas de una niña á la vez. Su puesto estará cerca de la entrada de la escuela:

esta niña deberá ser frecuentemente mudada para que no pierda el tiempo.

II.

Obradores.

Cuando por un lado se piensa en los peligros que por todas partes rodean á una doncella, particularmente pobre, que sale de la escuela de corta edad para entrar en el mundo, y por otra la poca solidez de sus principios y de su virtud, no puede uno menos de temblar por ella, y se comprende cuán buena obra fuera el poderla guardar á la sombra de la religion hasta una edad adelantada. Esto es, pues, lo que se consigue en los obradores, porque en ellos se continúa en formar las jóvenes en la virtud, y se las enseña lo necesario en algun ramo para que puedan subsistir con él, sin verse en algun peligro

de perder su inocencia. De este modo, su virtud se corrobora por la práctica, su voluntad se mantiene en la rectitud, y cuando, en fin, ha llegado el momento de tomar parte en la vida del mundo, ya se encuentran firmes y constantes en su deberes.

En los obradores propiamente dichos, fuera de la instruccion religiosa y de los ejercicios de piedad, el resto del tiempo se emplea en labores de mano. * Las Hijas de María y de José deben tratar de hacerlas tan hábiles como puedan; pero sin embargo no conviene que se encarguen de hacer obreras hábiles en ciertos ramos de lujo profano.

Para que las Hijas de María y de

* Por labores de mano se entiende toda clase de costura, bordado, flores, lavar, planchar y demás ocupaciones en las que una mujer puede encontrar un honroso sustento.

José cumplan sus deberes acerca de un punto tan importante, conviene que practiquen lo siguiente:

1º Deben comprender que la direccion de estas jóvenes es más difícil que la de las niñas, porque á su edad las pasiones tienen más fuerza y al mismo tiempo estas jóvenes son más hábiles en ocultar y disimular lo que les conviene.

2º Es necesario con ellas una especial vigilancia, sea para descubrir lo que podrian ocultar, sea para evitar que lo comuniquen á las demás.

3º Sus conversaciones deben sobre todo ocupar nuestra solicitud, porque en una edad menos adelantada no se piensa sino en el juego, y el demonio apenas tiene allí nada que hacer; pero más tarde gusta del hablar, y, como dice Santiago, la lengua es un mundo de iniquidad.

4º Estas jóvenes no suelen ocuparse mas que en hablar de cosas frí-

volas y frecuentemente peligrosas, aunque á veces sin que haya mala intencion por su parte. Pues para dirigirlas bien, se requiere una grande vigilancia y prudencia.

5º Lo que hay de temible para las Hijas de María y de José en este empleo, es la disipacion que resulta de la misma naturaleza de vuestros cuidados y de vuestras ocupaciones, en gran parte del todo profanas; pero con la guarda de vuestras reglas y de los documentos que encierra esta instruccion, hareis todo el bien que Dios quiere de vosotras, sin exponeros á faltarle con el pecado.

6º Como premio en favor de sus niñas, se les podria conceder algun rato para que aprendiesen lo más necesario de lectura, escritura y cuentas.

Es, pues, necesario en esta ocupacion, reconcentraros vosotras mismas y ser mas exactas en vuestros deberes religiosos, particularmente en la oracion y en la práctica de la presencia de Dios, y este trabajo del mundo que viene á buscaros hasta en vuestro retiro, no perjudicará de ningun modo á vuestra perfeccion.

XLI

Huérfanas.

Vosotras tambien, Hijas de María y de José, estais llamadas á cuidar de las niñas huérfanas recogidas en ciertas casas, y en ellas es donde teneis que ejercer en toda su extension los oficios de madre. ¡Qué caridad no debereis prestarles! Una caridad tierna y pura como explicamos en la 2ª parte de esta instruccion, y además segun los puntos que indicamos ahora:

1º Debeis darles el ejemplo, porque ellas tienen constantemente la vista fija en vosotras; vuestros bue-

nos ejemplos no serán tal vez imitados siempre; pero los malos ciertamente tendrian muchas imitadoras. Guardaos bien sobre todo, de que no echen de ver alguna desavenencia entre vosotras, ó alguna otra debilidad, como la antipatía, la envidia ó desprecio para con vuestras compañeras, porque ¿cómo podriais esperar ningun provecho de recomendarlas el sufrimiento, la union, la condescendencia, la estimacion, si vosotras las dierais ejemplo de lo contrario?

2.º Nunca las dejeis sin vigilancia, ni de dia ni de noche, porque toda vuestra vigilancia les es del todo necesaria si quereis que el diablo no os las arrebate por el pecado; y por tanto, conservadlas de tal suerte para Dios, que al menos sean buenas cristianas y sean vuestro honor en el tiempo y en la eternidad. Vuestras superioras, tanto en esta ocasion como en otras muchas, podrán daros

para ayudantas algunas jóvenes bien conocidas por su talento y sólida virtud, que estarán destinadas á reemplazaros en los casos necesarios. Vuestro deber en esta ocasion es educarlas como haceis en los colegios. Decimos esto, porque á veces hay establecimientos en los que no se reciben mas que huérfanas.

3.º No debeis perder de vista el espíritu que ha presidido á la fundacion de vuestro instituto, y por tanto, procurad menos el hacer brillar á vuestras niñas, que enseñarlas cosas útiles y necesarias; dejad el brillo para otras personas, y ateneos á lo sólido. De este modo las enseñaréis á vivir cristianamente, á ganar honestamente su vida, y habreis, llenado vuestro deber, que es la sola cosa que se os tendrá en cuenta.

Tened presente lo que acabo de indicaros, porque darles una instruccion no conveniente con su nacimiento, se-

ria exponeros á hacerlas malas cristianas, y serian para vuestra confusion, y tal vez castigo, unas orgullosas, soberbias y vanidosas. Sí, acordaos que sois llamadas á la Iglesia de Dios para enseñar á los niños y niñas el modo de amar á Dios.

XLII.

Salas de asilo.

Las Hijas de María y de José tendrán tambien asilos, es decir, unas salas en sus mismos colegios ó escuelas en las que reciban los niños de ambos sexos, desde que se les puede separar de sus padres hasta la edad de seis ó siete años, es decir hasta el tiempo de entrar en las escuelas; institucion muy feliz, y que es capaz de dar los más felices frutos, sobre todo, si se continúa á inspirar el espíritu de religion en los niños y niñas, aun á sus propios padres si

se saben aprovechar los momentos á propósito que tarde ó temprano se presentan.

Ved, mis queridas hijas, estos tiernos niños aún en toda su inocencia; ¿puede hallarse nada mas interesante á los ojos de la fé, y mas capaz de comunicaros un santo valor?

Vosotras asistis, por decirlo así, al nacimiento de sus inclinaciones, y su candor no les permite disimularlas. ¿Hay ocasion más favorable para desarrollar las buenas, y destruir ó al menos debilitar las malas? Así las predisponeis á la virtud, y evitais una multitud de pecados.

Vosotras asistis tambien al nacimiento de su inteligencia. ¡Qué ocasion tan favorable para enseñarles las verdades de la religion de Dios, y de los deberes que este Soberano Sér nos impone!

Bajo nuestro cuidado están al abrigo de los malos ejemplos, de los ma-

los discursos; se acostumbran al órden, á la disciplina, á la subordinacion, están ganados en parte para el bien, y les aseguraís en cierto modo para mas tarde una instruccion sólida. Para que esto sean vuestros asilos, atended á lo siguiente:

1.º Las salas de asilo estarán abiertas desde la mañana hasta la noche. La Hija de María y de José que se halla á la cabeza, no está encargada de los niños y niñas mas que en lo interior de la casa, y no en la calle, etc.

2.º Debe entenderse con los padres, para que ellos mismos las traigan y recojan, ó bien señalen una persona que los reemplace, particularmente á la salida, con el fin de evitar todo atropello y responsabilidad.

3.º Tienen una ó más ayudantas seglares para socorrer las necesidades de estos niños. Debe escogerlas bien, y no admitir para este oficio

sino personas de toda confianza y no perderlas de vista.

4.º Todas las dependencias de la sala de asilo deben conservarse con la mayor limpieza, tanto los patios como las clases, en las cuales es preciso renovar el aire muy frecuentemente.

5.º La maestra recibirá con sencillez á las personas que tienen derecho á visitar la casa, y esto sin abandonar la vigilancia general.

6.º Los niños de los asilos no pueden ni trabajar ni divertirse todo el dia; es necesario mezclar el juego con el estudio, y tanto como se pueda hacer que todo les sea agradable: sin esto, sería de temer tomaran aversion á la maestra y á la sala.

7.º Las recreaciones deben estar vigiladas con cuidado para impedir las riñas, etc., y tambien para dirigir sus diversiones.

8.º Cuando en una ciudad ó en

otro cualquier lugar no puede haber dos salas de asilo separadas, una para los niños y otra para las niñas, es por lo menos necesario que no haya reunion de los sexos sino durante el tiempo de las clases é instrucciones, despues de las cuales es preciso establecer una entera separacion de patios, corrales, etc. Y aun cuando los dos sexos estén reunidos para las clases é instrucciones, deben estar divididos de modo que no puedan sentarse á jugar en ninguna ocasion.

9.º Tocante á lo que concierne á los pequeños estudios y al método de ocupar todas las horas del dia, la Hija de María destinada á dirigir este interesante oficio, deberá de antemano haber visto durante algun tiempo practicar dicho oficio, y por consiguiente deberá servir de ayudanta á otras compañeras experimentadas, quienes la formarán en poco tiempo.

XLIII

Casas de arrepentidas.

Las Hijas de María y de José siempre se acordarán que el establecimiento de estas casas fué el medio de que Dios se valió para su fundacion en la santa Iglesia. Para corresponder, pues, á su vocacion, observarán lo siguiente:

1.º Estas casas ocuparán para ellas el primer lugar en todas las funciones de su celo.

2.º Recibirán á cuantas arrepentidas se presentaren aunque fuese necesario quitarse el propio sustento y hacer todo sacrificio.

3.º Se considerarán de cada una como su verdadera madre, portándose como la solícita gallina con relacion á sus polluelos, y les harán todos los ejercicios de la caridad mas tierna y acendrada.

4.º Procurarán ante todo, que salgan del pecado mediante los buenos consejos, las sólidas lecturas y la frecuencia de los Sacramentos. Por estos medios lograrán quitar del abismo de sus miserias á esas pobres criaturas hijas de la disolucion y del pecado.

5.º Luego que inspiren confianza, procurarán que reciban alguna ocupacion honesta con la que puedan ganar su vida y estén libres en adelante de muchos peligros.

6.º Nunca tratarán, directa ni indirectamente sobre sus casamientos, y en caso reconocido grave, la remitirán al señor cura de la parroquia para que haga lo que tuviese á bien, segun las circunstancias.

7.º Finalmente, os aseguro que con estas casas podreis salvar innumerables almas, evitar innumerables pecados, y ganar una especial corona en el cielo por ser lo que más os

asemeja á Jesus, á María y á José, ya que unos y otros hicieron particular profesion de asegurar que habian venido á este mundo, no para los justos, sino para la salvacion de los pecadores.

Concluimos esta instruccion asegurandoos que, guardándola acá en la tierra, ella os guardará en el cielo: y para que lo logreis mejor, y para vuestro mayor mérito espiritual, la ofrecemos y consagramos de nuestra parte á la mayor honra y gloria de Jesus, María y José.

Devocion al Sr. S. José en los dias de afliccion.

Como nuestra vida es una guerra continua sobre la tierra, resulta que en ciertas ocasiones, antes ó despues de la victoria ó de la caida, nuestra alma está en gran manera afligida; por esto será muy bueno determinarnos en semejantes circunstancias,

á consagrar algunos momentos de aquellos dias en hacer la siguiente devocion al señor san José, devocion que, para hacerla eficaz, conviene acompañarla con la recepcion de los santos sacramentos, con una pequeña mortificacion hecha en la comida, bebida, sueño, cilicio, etc., con una limosna en honor del santísimo Patriarca, y sobre todo, con un acto de contricion tan perfecto, que nos asegure en cierto modo la gracia de Dios. Con estos medios, nos atrevemos á decir que el socorro del santísimo Patriarca es tan seguro, que ciertamente cesará la afliccion, y nos alcanzará una nueva gracia que nos hará muy llevadera la pena que tanto nos angustiaba.

Hecha la señal de la cruz y dicho el acto de contricion, dirigiremos las siguientes jaculatorias que acompañarémos con otros tantos *Ave José.*

1. Señor san José, escogido desde

toda la eternidad despues de María. Ruega por mí. *Ave José etc.*

2. Señor san José, santificado desde el segundo instante de tu concepcion, *Ruega. Ave José.*

3. Señor san José, confirmado con una gracia infinita. *Ruega....*

4. Señor san José, amantísimo de la santa virginidad. *Ruega....*

5. Señor san José, digno esposo de María santísima nuestra madre.

6. Señor san José, ministro de la Circuncision del Hijo de Dios.

7. Señor san José, nutricio de María y de Jesus.

8. Señor san José, verdadero gefe de la Sagrada Familia.

9. Señor san José, hacedor de obras divinas, con Jesus y María.

10. Señor san José, huyendo á Egipto para salvar á Jesus.

11. Señor san José, buscando al divino Niño con infinitas angustias.

12. Señor san José, imágen en la tierra del Divino sol de justicia.

13. Señor san José, luz brillante y apacible para todos tus devotos.

14. Señor san José, ojo de nosotros miserables ciegos de la ignorancia y del pecado.

15. Señor san José, padre de todos los afligidos y angustiados.

16. Señor san José, padre de todos los que padecen en el cuerpo y en el alma.

17. Señor san José, que eres dado por Jesus y María á nosotros para socorrernos.

18. Señor san José, resucitado para ir al cielo en cuerpo y alma glorioso.

19. Señor san José, sentado en la gloria al lado de Jesus.

20. Señor san José, teniendo en tu mano el divino sello que nos despacha nuestras súplicas.

21. Señor san José, único entre todos los santos, y valedor para socorrernos.

ORACION.

O divino José! Por tus gracias, dolores, gozos y glorias de que acabo de hacer mencion en las súplicas que te he dirigido, te suplico afectuosamente que te compadezcas de mi miseria en esta ocasion, y de mi grande debilidad para sufrir los trabajos que me agobian; y sobre todo, líbrame, pues, de N. que tanto me aflige, y dame una gracia poderosa para que auxiliado con ella recobre mi alma la paz y la tranquilidad, y aprendiendo poco á poco á sufrir y padecer por Dios, me llene de merecimientos que me conduzcan á la gloria para verte á tí, á María y á Jesus que vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo. Por los siglos de los siglos. Amén, Jesus.

FIN.